



FUNDACION GUTENBERG
M E N D O Z A



SALON DE PINTURA “JUAN GUTENBERG”

Fundación Gutenberg Mendoza y
Cámara de Industriales Gráficos de Mendoza
Mendoza - 2010

REGLAMENTO

La Fundación Gutenberg Mendoza, invita a todos los artistas de Mendoza a participar del Salón de Pintura Juan Gutenberg. 2010 a realizarse en el mes de agosto en el Museo Provincial de Bellas Artes “Emiliano Guñazú” Casa de Fader.

FUNDAMENTACION

El objetivo de este Salón es conmemorar el aniversario del nacimiento de Juan Gutenberg estimulando la producción creativa de los Artistas, a través del tema: “Gutenberg y su aporte a la cultura universal”.

PRESENTACION DE LAS OBRAS

Art.1º- Podrán participar artistas mayores de 18 años mendocinos y residentes con más de 2 años que constaten su domicilio en su DNI, cumplidos al momento de la recepción.

Art.2- Se admitirá 1 obra original por autor, producidas entre 2009 y 2010, que no hayan sido premiadas con anterioridad, de técnica libre, pudiendo incluir el collage y el relieve siempre que sea en función del plano y no superen los 10 cm de espesor.

Art.3- Se admitirán dípticos y trípticos, siempre que las partes que lo compongan mantengan una relación estrecha en cuanto a la unidad de tema y procedimiento.

Art.4- La medida mínima (incluyendo marco), será de 50x70 cm de lado, y la medida máxima es de 100 cm de base x 150 cm de altura.

Art.5- Las obras deberán estar debidamente preparadas para ser colgadas.

Art.6º- No se admitirán obras con materiales en estado fresco que pudieran deteriorar o manchar el resto de las obras. No se admitirán obras enmarcadas con vidrio (se sugiere la protección si fuera necesario, material acrílico, alto impacto, policarbonato, etc.)

Art.7- Las obras estarán identificadas con un rótulo al dorso con los siguientes datos:

Título de la obra, técnica, dimensiones, domicilio, nombre y apellido del autor, DNI y fotocopia del mismo, teléfono y correo electrónico. Acompañarán además, un CD la imagen de la obra y autor en JPG mínimo 300 dpi, una síntesis biográfica en Word con sus datos personales, antecedentes y actuación artística.

Art. 8- No serán admitidas las obras que no cumplan lo establecido en el presente reglamento entre los Art. 1 y 7.

INSCRIPCION

Art.9- Recepción de las obras: martes 20 al viernes 23 de julio de 2010 de 9,00 a 12.30 y de 16,00 a 20,00 hs. en la sede de Fundación Gutenberg Mendoza, en calle Maipú 324 de Ciudad, Mza, teléfono 0261 4304584.

Se cobrará \$ 30 en carácter de inscripción por cada obra.

Art.10- Al hacer entrega de las obras se completará una ficha de inscripción, en la cual se manifiesta conocer y aceptar el reglamento, que tendrá carácter de **declaración jurada**. El artista o el intermediario que actúe en su nombre, por el solo hecho de cumplimentar esta planilla, se compromete a aceptar plenamente lo establecido en el reglamento. Su trasgresión o incumplimiento faculta la cancelación de la inscripción en el salón. La Fundación Gutenberg Mendoza entregará un recibo que deberá presentarse para su devolución.

Art.11- El envío y retiro de las obras corre por cuenta exclusiva de los participantes. En el caso de las obras que se recepcionen a través de servicios de transportes, se considerará la fecha del sello de envío.

Art.12- La Fundación Gutenberg Mendoza velará por la buena conservación de las obras, pero no se responsabiliza por su eventual deterioro, destrucción, pérdida, extravío, robo y/o hurto.

JURADOS

Art.13- El jurado estará integrado por tres miembros, quienes deberán ser artistas plásticos y poseer notorios antecedentes y actuación profesional. Representado por la Sociedad de Artistas Plásticos de Mendoza, la Escuela Provincial de Bellas Artes, la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo y un veedor de la Fundación Gutenberg Mendoza

Art.14- La aceptación de las obras será por mayoría de votos, y el fallo será inapelable. De la actuación del jurado se labrarán las actas correspondientes.

El Jurado ajustará su labor al siguiente plan: en la primera sesión se procederá al examen de todas las obras recibidas para reunir elementos de juicio, con el fin de formar un criterio sobre el conjunto de las obras a seleccionar. La clasificación es en tres grupos:

- A) Seleccionadas
- B) Para última consideración
- C) No seleccionadas

Cada sesión durará el tiempo que requiera el examen detenido de las obras.

PREMIOS

Art.15- se otorgarán los siguientes premios:

1er Premio Adquisición: \$ 3000 y diploma

2do Premio Adquisición: \$ 1000 y diploma

Art.16- Se otorgarán diplomas a las Menciones que el jurado considere necesarias.

Se otorgarán certificados a todos los participantes.

Las obras que resulten seleccionadas como **1erº** y **2doº** premio serán adquisición y quedarán incorporadas al Patrimonio de la Fundación Gutenberg Mendoza.

DEL RETIRO DE LAS OBRAS

Art.17- Pasados los 10 días de plazo establecidos para retirar las obras, la Fundación Gutenberg dispondrá el destino de las mismas.

Art.18- Para retirar sus obras el artista deberá presentar el recibo correspondiente que le fue otorgado al presentarla.

Art.19- A todo participante se lo considerará perfectamente enterado del contenido del presente reglamento, el que aceptará en su totalidad, aún en el caso de que las obras hayan sido entregadas en su nombre y no hubiera firmado la ficha de inscripción.

Art.20- Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Fundación Gutenberg Mendoza, siendo la decisión inapelable.

FECHAS Y PLAZOS PARA EL SALÓN DE PINTURA

“JUAN GUTENBERG” – 2010

Fundación Gutenberg Mendoza y UGAR Regional Cuyo (Cámara de Industriales Gráficos de Mendoza)

Recepción de las obras: 20 al 23 de julio de 2010 de 9,00 a 12.30 y de 16,00 a 20,00 hs. en la sede de Fundación Gutenberg Mendoza, en calle Maipú 324, de Ciudad, teléfono 0261 4304584

Reunión del Jurado: sábado 24 de julio a las 16,00 a 19,00 hs

Inauguración y entrega de Premios: domingo 1º de agosto de 2010 a las 20,30 hs. en el Museo Provincial de Bellas Artes “Emiliano Guiñazú” - Casa de Fader.

Devolución de obras no seleccionadas: del 24 agosto al 27 de agosto de 2010, de 9,00 a 12.30 hs Vencido dicho plazo la Fundación Gutenberg Mendoza dispondrá el destino de las mismas, sin derecho a reclamo alguno del autor.

Muestra abierta al público hasta el 29 de agosto 2010. Martes a viernes de 8,30 a 18,00 hs y sábados y domingos de 14,00 a 19,00hs. en Museo Provincial de Bellas Artes “Emiliano Guiñazú” Casa Fader, Av. San Martín 3651 - Mayor Drummond - Luján de Cuyo - Mendoza - Tel. 0261-4960224.